

Àrea:
Institut Municipal d'Educació i Biblioteques IMEB

Document:
019181022X

Unitat:
Institut Municipal d'Educació i Biblioteques IMEB

Expedient:

Data:
18-10-2024 09:49

Codi de Verificació:

302H34174X0M2B1J05SD

Assumpte: RESOLUCIÓ PROVISIONAL PROVES ACCES A LA UNIVERSITAT MAJORS 25, 40 I 45 ANYS

PRIMERA RESOLUCIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25, 40 Y 45 AÑOS-PRUEBAS 2024 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS (IMEB) - RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Antecedentes

1. El Consejo Rector del IMEB aprobó en fecha 13 de junio de 2024, las bases reguladoras y convocatoria de ayudas para la realización de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25, 40 y 45 años-pruebas 2024, del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià (IMEB).
2. Las bases de dicha convocatòria se publicaron en el BOIB núm. 83 de día 22 de junio de 2024.
3. El día 26 de julio de 2024 finalizó el plazo de presentación de solicitudes.
4. El día 18 de octubre de 2024 se emite una propuesta de resolución

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.
4. Los Estatutos del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià, publicados en el BOIB núm. 23, de 10 de febrero de 2005.
5. Bases de la convocatoria de ayudas económicas para la realización de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25,40 y 45 años.

Esta Presidencia en base a sus atribuciones en materia de organización, que así se indica en el art. 22 de los estatutos del IMEB,

RESUELVE

1. Declarar desierta la convocatoria debido a no haber recibido ninguna solicitud
2. Otorgar un plazo de diez días a contar a partir del día siguiente a la publicación de la resolución, al objeto de presentar enmiendas. En caso de no presentarlo en plazo y forma, se tendrá por desistida la solicitud.
3. Exponer la presente resolución en la página web del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià.

La Presidenta del IMEB

Isabel Bonet Saum

En Calvià, a la data de la signatura electrònica.